

**MINISTERIO DE JUSTICIA
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 1**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

N.º 108/01 - JUICIO FALTAS 968/00

1180.- En cumplimiento de lo acordado por la lltma. Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción núm. 1 de esta ciudad, se notifica en legal forma el fallo de la sentencia siguiente:

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Fatiha Mohamed Mohamed de los hechos que dieron origen a las presentes actuaciones, con declaración de oficio de las costas procesales causadas.

Contra esta resolución, pueden interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 964 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones originales, para su notificación y cumplimiento, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

La Juez.

Y para que sirva de notificación a Fatiha Mohamed Mohamed, expido el presente en Melilla, a 18 de Abril de 2001.

La Secretaria. Elisa Castillo Martín.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

N.º 109/01 - JUICIO FALTAS 56/01

1181.- En cumplimiento de lo acordado por la lltma. Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción núm. 1 de esta ciudad, se notifica en legal forma el fallo de la sentencia siguiente:

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Mustapha Arroud de los hechos que dieron origen a las presentes actuaciones, con declaración de oficio de las costas procesales causadas.

Contra esta resolución, pueden interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 964 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones originales, para su notificación y cumplimiento, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

La Juez.

Y para que sirva de notificación a Mustapha Arroud, expido el presente en Melilla, a 18 de Abril de 2001.

La Secretaria. Elisa Castillo Martín.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

1182.- En virtud de lo acordado por la lltma. Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción núm. 1 de esta ciudad, D.ª Loreto Tárrago Ruiz, en el procedimiento Diligencias Previas 1009/00, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es literalmente la siguiente:

Dispongo.- Se Reputa falta el hecho que dió lugar a la formación del presente procedimiento.

Firme que sea este auto queden las actuaciones sobre la mesa para hacer el oportuno señalamiento de juicio de faltas, registrándose en los libros de su clase.

Póngase esta resolución en conocimiento del Ministerio Fiscal y demás partes personadas, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, Recurso de Reforma en el plazo de Tres Días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Demelsa Perea Marín, expido el presente en Melilla, a 17 de Abril de 2001.

La Secretaria. Elisa Castillo Martín.

EDICTO

JUICIO DE FALTAS 213/01

1183.- D.ª Elisa Castillo Martín, Secretaria del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

En virtud de lo acordado por la lltma. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla, María Loreto Tárrago Ruiz, en el Juicio de Faltas 213/01, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Incóese Juicio de Faltas y, al mismo tiempo, se decreta su Sobreseimiento Provisional.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D. José María Morales Moreno, expido el presente en Melilla, a 11 de Abril de 2001.

La Secretaria. Elisa Castillo Martín.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 3

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

1184.- En el procedimiento de referencia se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente: